

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA ENCICLOPÉDICA

Fisiología: La várice.—Debemos poner atención a los primeros síntomas con que se inicia esta común y desagradable enfermedad: hinchazón, cansancio, pesadez, hormigueo, picor.

Es un error creer que el reposo absoluto es un paliativo o curativo de la várice, pues, por el contrario, la marcha y la gimnasia favorecen la circulación. Prueba de ello que las personas que por oficio andan mucho, tal como los peatones, no suelen padecer esta enfermedad, tan común entre los que están mucho de pie, como las lavanderas. En general, la mujer está más predispuesta que el hombre a sufrir de várice.

Cuando se notan los primeros síntomas, lo primero que hay que hacer es suprimir cuanto estorba a la circulación. Hay que hacer marchas; al principio, de una media hora, y más tarde hasta de dos horas. Los períodos de reposo tendrán lugar estando sentadas y con las piernas extendidas hacia delante y ligeramente levantadas al extremo.

En casos más avanzados, hay que usar las medias y vendas especiales. Hay que tener cuidado de ponerlas estando todavía en la cama y con las piernas un poco levantadas, gracias a un cojín colocado bajo los pies, pues en esta posición la sangre abandona las venas varicosas y la eficacia de la media es entonces más grande.

También da buenos resultados la electricidad y la hidroterapia fría.

La medicación interna es poco variada, y a veces poco eficaz. Consiste en tomar durante un cierto tiempo productos que comprimen los vasos, como ha-

mamelis, hidrastris o alcoholado de castañas de Indias. El tratamiento dura ochenta días.

Se usará también con éxito la pomada siguiente, que se aplicará sobre compresas de tela fina, y que se mantendrá sobre todo el trayecto de las várices durante varias horas al día.

Alcoholado de castañas de Indias, 40 gramos, y lanolina, 120.

Igualmente es de buenos resultados usar todas las noches, en unción, esta otra pomada:

Yoduro de potasio, cuatro gramos; ergotina Boujeau, tres; extracto de nuez vómica, uno, y manteca de cerdo benzolada, 30.

Algebra; varios problemas sencillos.—Continuamos la exposición de varios problemas sencillos de primer grado, resueltos por método algébrico para ejercicio de los futuros opositores a Escuelas y de los aficionados:

1.º La diferencia de dos números es 960, y el cociente del mayor por el menor es 13. ¿Cuáles son esos números?

R.: Llamando a los números x al mayor e y al menor, tendremos las ecuaciones

$$x - y = 960.$$

$$\frac{y}{x} = 13, \text{ ó } x = 13y$$

y resolviendo estas ecuaciones resulta

$$x = 1.040,$$

$$y = 80.$$

2.º Dos facturas suman 350 pesetas, y una equivale a los tres cuartos de la otra. ¿Cuál es el valor de cada factura?

R.: Sea x la factura mayor, y resultará la ecuación

$$x + \frac{3}{4}x = 350.$$

que resuelta da

$$x = 200,$$

y la otra 150 pesetas.

3.º La diferencia entre los cuatro quintos de mi edad y los tres séptimos de la misma es 19 años y medio; averiguar mi edad.

R.: Sea x mi edad; pondremos el problema en esta ecuación

$$\frac{4}{5}x - \frac{3}{7}x = 19,5$$

y resolviéndola resulta

$$x = 52,5 \text{ años.}$$

4.º Un empleado gasta la tercera parte de su sueldo en alimentación, la novena en alquiler de casa, la sexta en vestidos y la octava en libros; le quedan 570 pesetas al año para las demás atenciones. ¿Cuál es su sueldo anual?

R.: Llamando x al sueldo anual llegaremos a la ecuación

$$\frac{x}{3} + \frac{x}{9} + \frac{x}{6} + \frac{x}{8} + 570 = x$$

que resuelta da

$$x = 2.160 \text{ pesetas}$$

al año como sueldo efectivo.

DEL AMBIENTE Y DE LA VIDA

En la amplia marquesina de la estación del Norte resuena una algarabía inusitada.

—¿Qué pasa?—se dice la gente apenas ha franqueado los umbrales de entrada.

—Son los niños que van a las colonias—responden indiferentes los empleados.

—¡Hombre!, es verdad—; nos decimos nosotros recordando que algunos de nuestros discípulos han sido elegidos para ellas.

Y como acuciados por el deseo de reconocerlos y darles un cariñoso adiós, nos acercamos al andén, en el que ya está presto el convoy para partir.

El espectáculo es de lo más abigarrado y movido que pueda darse; dentro de los coches, los escolares uniformados de blanco; abajo, en la plataforma del andén, un compacto grupo formado especialmente por mujerucas escuálidas y desgredadas, y por una caterva de chiquillos que se eslabonan implacablemente a sus faldas; en los otros compartimientos, y en los andenes contiguos, curiosos que contemplan la escena.

Por las ventanillas de uno de los coches de tercera, como rebosando, como arracimadas, aparecen las cabezas de los niños, que se agitan, que bullen, que

parlotean sin ritmo ni medida; uno manotea de un modo desaforado, dirigiéndose a alguien que debe estar en el andén; el que está a su lado, a grandes gritos, trata de desplazar a éste, y los de atrás empujan a los que están delante, procurando hacerse un hueco; todos quieren colocarse en primer término.

—¡Pobrecillos!—nos dice uno de los curiosos dirigiéndonos la mirada—. ¡Cómo disfrutan! Este viaje será para ellos un acontecimiento.

—Fígrese usted—le respondemos nosotros—; alguno quizá sea la primera vez que monta en el tren.

Entretanto, un rapazuelo vivaracho y nerviosillo ha saltado del coche, y corriendo a grandes zancadas, como si fuese a hacer algún recado, se ha ido a lo largo del andén; pero de pronto oye un silbido, y rápido, como tocado de un resorte, se para en seco, se vuelve atrás, y medio aturdido por el susto y sofocado por la carrera, se precipita hacia el coche y se sumerge hacia el fondo.

Poco después, cuando echa de ver la inactividad del tren, se vuelve a la plataforma, y con aire indeciso, remirando ora hacia la cabeza, ora hacia la cola del tren, ora hacia a los viajeros, como si quisiera interrogarles, intenta de nuevo

bajar al andén; un segundo pitido le hace desistir de sus propósitos.

Unas limpias campanadas anuncian la próxima salida.

Y entonces se inicia el capítulo de maternales previsiones.

—Juanito, esas pastillas de chocolate son pa que las repartas con tu primo; las coméis luego, cuando arranque el tren.

—Ten mucho cuidado de no asomarte a las ventanillas; acuérdate del hijo de la señá Pascuala.

—Arrópate con ese tapabocas que llevas liao en el pañuelo cuando tengas frío.

—No des guerra a los señores; mira que si no te echan.

—¡Hijo mío!, ten mucho cuidao con el mar, no vayas a ahogarte.

Por fin suena el apremiante ronquido de la locomotora, y cuando el monstruo comienza a arrastrarse perezosamente por los rieles, el coro de recomendaciones se exalta en gritos más breves, más apremiantes, más concisos.

—¡Cuidao con la ventanilla!

—¡Escribenos en seguida!

—¡A ver si eres bueno!

—¡Adiós, Pedrín!

En la amplia marquesina ha cesado la algarabía; ya sólo resuenan sollozos contenidos, gemidos ahogados, exclamaciones como estas:

—¡Ay Dios mío! ¡Hijo de mis entrañas! ¡Pobrecito mío!

Cuando ya en la calle nos disponemos a subir en el tranvía, una voz infantil reclama nuestra atención.

—¡Hola!, ¿eres tú?—respondo yo acariciando a un vivaracho rapazuelo.

—Sí, señor; he venido a despedir a mi hermano—me dice él jubilosamente.

—Y esta señora, ¿es tu madre?—le vuelvo a preguntar reparando en una mujer que está a su lado limpiándose las lágrimas con el reverso de su mandilón listado.

—¡Servidora! Pa lo que a usted se le ofrezca.

—¿Y por qué llora usted, señora? Si a lo que va su hijo es a ponerse sano y fuerte...

—Sí, señor; a ponerse sano y fuerte para que luego me lo lleven a Melilla, como el otro, a dejar allí la vida.

Ni yo ni los que me acompañaban su-

pimos qué replicar a aquella madre, y confusos y aturridos, despidiéndonos del pequeño grupo, nos subimos rápidamente al tranvía, diciéndonos:

—¿Tendrá razón esta mujer?

GONZALO JUNQUERA

Asociaciones de Maestros

La Coruña (Segundo Escalafón).—Ruego a los señores Delegados de partido que celebren reuniones, previa la convocatoria oportuna, a fin de someter a plebiscito los temas que han de ser discutidos en la asamblea del mes de julio próximo.

También ruego que se conteste a las interrogaciones que hace el compañero señor Castilforte, Secretario de la Ejecutiva, y que se tomen acuerdos referentes a los asuntos siguientes:

1.º Maestros cesantes de certificado de aptitud.

2.º Artículos 25 y 70 del nuevo Estatuto.

3.º Colocación de Maestros interinos, sustitutos y sin servicios.

4.º Conveniencia de que no consumamos plazas de las que se anuncien a oposición libre, según dispuso la Real orden de 17 de febrero de 1921.

5.º Que se nos conceda derecho a solicitar Escuelas en poblaciones de más de 501 habitantes; y

6.º Que se reserven a los limitados los sueldos de 2.500 pesetas que han de proveerse por oposición restringida, y que los ejercicios se celebren en provincias.

El Delegado provincial, MANUEL BASCOY.



Pravia.—Por la presente se convoca a los Maestros del partido de Pravia a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria; y si a dicha hora no hubiese número suficiente de socios, se celebrará sesión a las once de la misma, en segunda convocatoria, en la Escuela graduada de niños de Grado.

Orden del día:

1.º Renovación de Directiva.

2.º Estatuto del Magisterio.

3.º Circular de la Inspección.

4.º Asuntos pendientes de la sesión anterior.

REVISTA LEGISLATIVA

Notas y observaciones sobre el nuevo Estatuto

El Almanaque escolar.—El artículo 10 del nuevo Estatuto manda que los Maestros y la Inspección formen el «Almanaque escolar» de cada localidad, que será sometido a la aprobación de la Dirección general de Primera enseñanza. El objeto de este Almanaque—no se pierda esto de vista—es «procurar el funcionamiento de la Escuela en aquellos periodos en que pueda ser mayor y más constante la asistencia de los niños.»

Esta, y no otra, debe ser la razón de un cambio en las vacaciones caniculares, en la supresión y traslado de fiestas, etc.

Tiene esta atribución que se da a los Inspectores y Maestros una gran importancia, y conviene proceder con meditación. Se nos da una facultad para aumentar y cambiar las vacaciones, y con ello se nos pone a verdadera prueba. Si se elevan a la superioridad planes de almanaque en que se vea egoísmo de clase y descuido u olvido de las conveniencias de la enseñanza, corremos el riesgo de que no se nos haga caso y, además, que se cite siempre el hecho como argumento para no conceder facultades colectivas al Magisterio.

Tampoco debe admitirse un almanaque escolar para pueblos próximos, de clima semejante, de costumbres parecidas, etc., que revelen disparidades considerables. Hay que tener también muy en cuenta las costumbres y los gustos de los pueblos, en cuanto sean compatibles con los dictados de la Pedagogía, y los preceptos de la ley.

Con todo esto, lo único que queremos es llamar la atención para que se proceda con cuidado, con cautela y sin precipitación, que pudiera causar un gran daño moral a la clase. Felizmente, parece que ya la Inspección se anticipa a esos peligros, y varios Inspectores se han dirigido al Magisterio y a las Juntas locales, planteando el problema con toda su amplitud y complejidad. Como ejemplo citaremos la circular que el Sr. Muñoz, de Córdoba, ha dirigido a todos los Maestros, con el siguiente cuestionario:

I. Por los extremos del clima y por

las circunstancias de los trabajos a que se dedican las clases pobres de ese vecindario, ¿cuáles son las épocas de menos concurrencia de niños a la Escuela de su cargo?

II. ¿Entre cuáles fechas, señaladas con aproximación, se producen las máximas de asistencia a la clase diurna?

III. ¿Cuáles son en esa localidad los días de fiestas religiosas peculiares, los de ferias y los de otras fiestas profanas tradicionales, que el pueblo celebra constantemente, produciéndose vacación forzosa en la Escuela?

IV. ¿Considera usted lo más conveniente que haya un solo período largo de vacación durante el estío? ¿Cuándo empezaría?

V. ¿Estima usted preferible que el único período largo de vacación se señale en el invierno? ¿Cuándo empezaría?

VI. ¿Opina usted que mejor será establecer dos períodos? ¿Cuál sería la duración de cada uno? ¿Cuándo empezarían?

VII. ¿Conviene señalar para ese pueblo más períodos, aunque cortos, de vacación? ¿Cuándo empezarían y cuánto durarían?

VIII. Según la enseñanza de su experiencia, ¿cuál es el máximo de los días laborables en esa Escuela, comprendiendo en el número solamente aquellos en que con seguridad se anote una asistencia superior a diez alumnos?

IX. ¿En cuáles épocas considera usted más conveniente la sesión doble y en cuáles la sesión única? ¿Cuáles horas son las más a propósito en cada mes o estación para dar principio a las clases, ya sea la sesión única, ya doble?

X. ¿En cuál época conviene más que funcione la clase de adultos, teniendo en cuenta la experiencia general y constante de la asistencia escasísima en el mes de marzo?

XI. Si no fuera posible encajar completamente el período de duración de la clase nocturna entre las épocas de vacaciones, ¿convendría proponer su división en tiempos, para no mermar el número

mal enamorado ha de estar de las serias y buenas cualidades. Con todo, puede suceder, puede darse el caso; no lo niego.

»—¿Qué cariño estima usted el mejor?

»—¿Cuál? El que nace con el trato continuo, y va descubriendo hoy una cualidad, mañana un defectillo, y estudia, tolerante, la importancia de ambos, y ve la manera de que la primera predomine sobre el segundo; el afecto sereno, que comienza quizá por amistad y acaba transformándose en amor real, asentado sobre firmes bases, no por el sentimiento ciego e inconsciente que se lanza al matrimonio, sacudido por la impresión, trayendo con frecuencia la desgracia si, al pasar la fiebre de los primeros entusiasmos, no se entienden los caracteres. Es el amor que yo creo el mejor; un sentimiento que brota, sin darse apenas cuenta, de la propia estimación de dos seres que al conocerse se comprenden, y un día se aperciben, admirados, de que su amistad no es ya amistad, sino amor.

»—¿A usted le pasó así con Rafael?—me preguntó perplejo.

»—Sí, señor.

»—¡Dios mío!... ¿Me pasará a mí también igual?—dijo con angustia.

»La frase revelaba una gran confusión. Yo me reí, pero mi risa vibró con algo de emoción...

»Desde aquella tarde, y van pasados ya quince días, no ha subido Madoz más que dos veces. Está ojeroso y pálido. Montejo dice que lleva un exceso tremendo de trabajo; que su labor es demasiado intensa, y le anima a dar pronto vacaciones a sus pequeños y a tender el vuelo fuera del poblacho donde lleva sepultado, sin moverse, más de un

año. El se resiste; no quiere abandonar su empresa; intenta seguir dando clases al aire libre todas las tardes calurosas, como dicen que lo hizo el verano anterior. Ahora anda ocupadísimo preparando la exposición de trabajos escolares que ha de seguir a los exámenes. Y en esto de los exámenes, ¡cómo están haciéndole sufrir!... Las autoridades, la mayor parte de las cuales componen la Junta local de Primera enseñanza, palurdos la mayoría de ellos, han contestado con un desaire a su invitación; él parece haber tomado la respuesta con bastante calma. Yo no sé si tendría tanta.

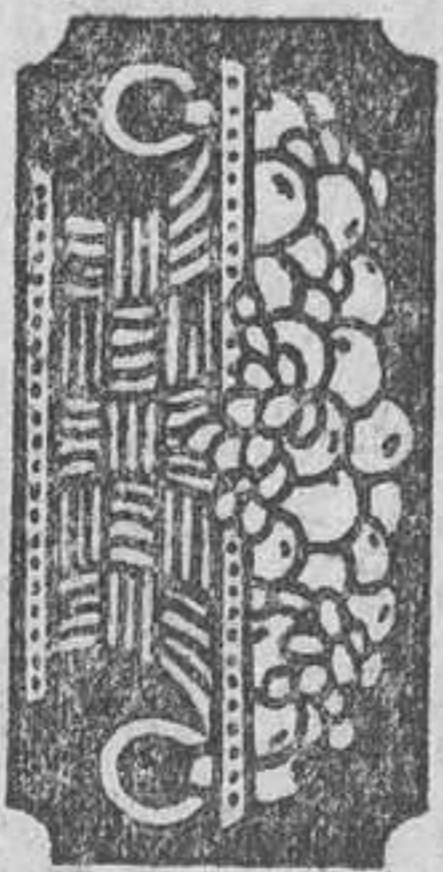
»Ayer se reunieron aquí el ingeniero de la Enológica, el ayudante y su señora, Montejo, D. Crisanto y Madoz. Poco después llegó el duque de Sales, que ha regresado hace unos días de Madrid; se habló de todo eso mientras tomábamos el té, y el Duque le aconsejó ponerlo todo en conocimiento del inspector.

»—No se apure usted por el tribunal de exámenes—dijo luego riendo—. Fui catedrático en mis buenos tiempos, y conozco el oficio... Estos señores me ayudarán, y entre todos haremos rabiar a esos paletos.

»El duque de Sales ha tomado muy a pecho todo lo que se relaciona con Madoz; verdad es que este hombre, a quien Federico calificaba de hurón, nunca ha negado su concurso a ninguna obra humanitaria; pero no es menos cierto que jamás se le ha visto interesarse con tanto calor por nada ni por nadie, excepción hecha de sus colecciones. Hasta tal extremo llega su afección por el maestro, que delante de mí le instó el otro día para que llevase a sus discípulos a «La Torre» en cualquiera de las

exenciones escolares que organiza Madoz todos los jueves. ¡Meter el Duque en su casa más de cincuenta chiquillos!... Lo estaré viendo y no lo creeré. Yo, por mi parte, me siento incapaz de resistir una invasión que no cede en nada a la de los hunos. ¡Cómo quedarían las pobres florecitas de mi jardín!

»Porque se me figura imposible pensar que Madoz les haya disciplinado hasta el extremo de tenerles quietecitos. Por si acaso, no arriesgaré una invitación; me asusta el desorden.»



»—¡Oree usted que al marido que así se viese amado se le iba a ocurrir tener celos de un muerto?—acabó lentamente.

»—Si los sintiera, no tendería motivos...

»Esta conversación ha dejado mi ánimo extraordinariamente tranquilo, como libre de un peso.»

26 de mayo...

«Pensando en las frases de Joaquín Madoz, creo a menudo que, realmente, no tengo el derecho de privar a un hombre, bueno y leal, del consuelo de mi compañía, de las dulzuras de mi cariño; porque yo, sin que esto sea presunción de mi parte, me considero capaz de hacer feliz a un hombre, y me parece que Dios y la sociedad han de pedirme cuentas de estos afectos, de estas energías consumidas sin provecho de nadie. ¡Y mi hijo!—me pregunto a mí misma—. Y a la vez me respondo:—Cada humano amor tiene su sitio marcado en el corazón, y el que a mi hijo pertenece, por nadie ni por nada le ha de faltar... Al disponer de ese gran afecto que la muerte de Rafael dejó vacante, nada resto a mi chiquitín...

»Hoy me ha preguntado Madoz si creo en los amores de impresión. No le he contestado. Para mí, un cariño de esa clase es un capricho que no puede durar, y que rara vez dura.

»—¡Pero no oree usted que el capricho, si recae sobre persona digna, puede convertirse con el trato en una pasión profunda?

»—Note usted, Madoz, que el amor de impresión se prendía de gracias físicas, y quien de tal manera se deslumbra por la plasticidad de las apariencias,

es usted rica, tiene padres y un hermano que la idolatran; un hijo que será su consuelo... Pero es joven, y esos cariños, a pesar de su grandeza, no bastan a llenar el vacío que el amor de Rafael dejó en su corazón. Necesita un hombre que la quiera como aquél la quiso, porque en la vida de usted hace falta un querer para alegrarla. Yo sé que usted, sin un amor así, se moriría...

»Y su voz, empapada en lágrimas por extraña emotividad, se hundió en la solemne religiosa quietud del despacho. ¡Era mi porvenir lo que lloraba o era el suyo, pobre enfermo de amor, soñador sin ventura? ¡Era sobre sí mismo sobre quien derramaba aquellas lágrimas ocultas? Yo no sé qué vértigo de anhelos se despertó en mi alma para hacerme exclamar ardentemente:

»—¡Es verdad, es verdad! Yo necesito querer, que me quieran; resarcirme de mis penas con cariño; que la adoración de otro hombre me consuele del dolor de haber perdido a Gabiola.

»—¡Se siente usted capaz de corresponder al nuevo amor, al amor inmenso de otro hombre que, en la grandeza de su adoración fervorosa, olvidará el delirio que usted sintió por otro; que en altivos arranques de generosidad querrá al hijo de Gabiola como si fuese propio; que, abregado y bueno, respetará la memoria bendita de aquel... sólo porque usted le adoró?—dijo temblando.

»—¡Ay, Madoz!... ¡Si yo tuviese la suerte de encontrar un hombre así!... Usted sabe que yo sé querer; que si me caso será enamorada, sin deleznales miras egoístas... Pues bien, Madoz, si yo encontrase un hombre así, ¡con qué adoración y con qué gratitud no habría de quererle!

VI.—DONDE MONTORNES CONOCE A LA PRINCESA DE LOS CUENTOS AZULES



EDERICO Montornés no escribía el «Diario» como su hermana, ni andaba lo suficientemente desocupado para entretener su tiempo escribiendo cartas confidenciales y románticas a algún amigo desconocido del lector. De haber incurrido en cualquiera de estas dos debilidades, seguramente habría sido el tema de una página sentimental o de una epístola cursi su conocimiento con María de las Mercedes de Valdigna. Y no hay que creer por eso que Montornés conociese a la señorita de Valdigna de manera novelesca y extraordinaria; muy al contrario, fué de modo completamente prosaico y vulgar.

Nada menos poético que una avería de motor en plena carretera; nada más vulgar y corriente que los ofrecimientos y auxilios de los que presenciaban el accidente. Porque fué un accidente de automóvil la causa única de un conocimiento que, sin él, probablemente no se hubiese verificado jamás, dado el orgullo de los Valdigna y la prevención que hacía ellos experimentaba Montornés.

Sucedió que, el día de la Virgen del Carmen, Mon-

tornés tuvo necesidad de ir a X, capital de la provincia. Serían las cuatro de la tarde cuando salió a toda marcha del Carrascal. Un cuarto de hora después, al enfilarse un puente que hay a la entrada de Valdecabres por la carretera de Forná, pegó el coche un respingo al apartarse para dejar pasar un carro enorme con larga reata de bestias flacas y asustadizas. Empezaron éstas a bailar, atravesándose en el estrecho pasadizo; comenzó a pegarles el carretero, dado a los demonios; llovieron las coces sobre el lustrero torpedero, abollando el guardabarro y el *capoteo*. Se hubieran eternizado en aquella singular contradanza si Montornés, perdida la paciencia, no hubiese hecho salir el auto por el justo espacio que quedaba entre el poyete del puente, al cual estaba arimado, y el carrromato que se atravesaba al otro borde. Pero no contó Montornés con la rapidísima vuelta que hacía la carretera a la salida del puente, antes de arrimarse a la verja del jardín de Valdigna, y, sin tiempo para darle una media vuelta al volante, se empujó el coche (que iba a una tremenda velocidad) contra una peña alta y granítica, donde se despedazara si el chófer, que no había perdido la serenidad, no se hubiese echado rápidamente sobre el freno de palanca, parando en el acto las revoluciones del motor, que rugía como una fiera exasperada.

El choque había sido brutal. El ruido llegó hasta el jardín del palacio, donde bajo la sombra de un túnel de enredaderas estaba María de las Mercedes distrayendo las pesadas horas de la siesta, leyendo quietamente. Al escándalo y los gritos del carretero; al retumbar de la bocina del auto, Severina y ella se levantaron, dirigiéndose a una puertercilla

»Hubo una pausa penosa, fatigante. Entonces, el viento, para atenuar el embrazo de nuestra mudez, silbaba en los carrascales una sinfonia salvaje. Yo arreglaba las astillas desparamadas fuera de los muelles con unas largas tenazas de bronce. Madoz callaba, saboreando quizá la intimidad de aquel coloquio a solas, fruta rara para él, pobre solitario que vivía sin ser comprendido. El niño corría, jugaba con unas bolas de lillar, andando tras ellas con sus pasitos vacilantes. Federico no había vuelto aún.

»Vuelvase usted a casar, Caridad.

»Joaquín dijo estas palabras haciendo un enorme esfuerzo, que no procuró ocultar. Yo las sentí repercutir en el fondo de mi corazón, como un eco exraño impregnado de una consoladora dulzura.

»No me atrevo—contesté con voz opaca—. Tengo miedo, Madoz.

»¡Miedo!... ¿de qué?...

»De equivocarme, de causar mi ruina y la desgracia de mi hijo.

»—Usted sabrá elegir. Tiene un clarísimo talento; tiene, además, amigos devotísimos que la acompañaríamos con toda nuestra prudencia si llegaba el caso.

»—Lo sé, Madoz; pero tengo miedo de que el recuerdo de mi adorado muerto se interponga entre mi dicha y mi nuevo esposo.

»Madoz se irguió en su asiento. Me miró casi asombrado, y con una sencillez conmovedora replicó:

»—Oiga bien, Caridad, lo que voy a decirle. No es un casamiento de conveniencia lo que yo le propongo. Usted no necesita casarse por interés...;

total de días laborables de enseñanza a los adultos? ¿En cuántos y de qué duración cada uno?

XII. En caso de que el período de clase de adultos coincida en parte con alguna época de vacación, ¿sería ésta únicamente para la clase diurna, porque no moleste que funcione la nocturna y porque no tengan los adultos los mismos motivos para faltar que los niños?

XIII. ¿A qué horas deben comenzar

las clases de adultos en los varios meses o tiempos de su período?

El mismo Inspector ha dirigido un cuestionario, mucho más reducido, a las Juntas locales. Encarecemos a todos la importancia de este asunto, y creemos que la Dirección general de Primera enseñanza debiera dar o haber dado instrucciones o normas para encauzar la cuestión.

Opiniones sobre el Estatuto

Observación.—Don José P. La Parra, de San Clemente, dice:

1.º Que las oposiciones restringidas están derogadas por la ley de presupuestos de 1920, y cree darán mejores resultados los quinquenios o los méritos en la enseñanza.

2.º Que los consortes tienen derecho a dos casas, según sentencia del Tribunal Supremo, la que cree vigente.

3.º Que cree sea bastante el que los Maestros consortes puedan trasladarse a las Escuelas del censo de población de la escala que determina el artículo 15.

4.º Que el plazo de los tres años es muy equitativo y justo, porque de ese modo se evita el que los Maestros de las primeras categorías estén siempre cambiando de Escuela, con perjuicio de los demás Maestros; pero será muy conveniente el que el señor Ministro admitiese renuncias a los Maestros del último concurso.»



El nuevo Estatuto. — Don Nicolás F. Francisco Corderque, nos escribe:

«Se ve dotado de una orientación muy sana, aunque lo informa un espíritu educacional demasiado rígido. Mira con interés al niño, y mucho más a la enseñanza que al Maestro. Todo ello, en general, está bien.

A la Escuela rural, y especialmente a la de pueblos pequeños, favorece grandemente la ampliación legal de la edad escolar hasta los catorce años. ¡Precisamente en ellos, y en los trece, está el entusiasmo del Maestro, la gloria de sus afanes, el premio de sus desvelos! Así

se hace Escuela vistosa y patriótica. ¡Escuela de educación e instrucción!...

A la ligera, diré que está bien lo del acoplamiento de las vacaciones, aunque los Maestros perdamos días de ellas (en compensación debe declararse «oficialmente» de descanso el jueves por la tarde). ¡Pero resulta injusto, y hasta inhumano, lo estatuido sobre sustituciones y consortes! No deberá tardarse en reformar estos dos puntos, que en algo nos recuerdan el antiguo trato del obrero por el patrono... El sustituido debe poder volver a la enseñanza, siempre que los médicos informen en tal sentido. De lo contrario, y más con el artículo 120, el Estado (no la Caja de pasivos) habría de comprometerse al abono del sueldo íntegro.

Para los consortes, ya que tienen limitadas las pensiones para sus huérfanos, debe autorizarse su traslado aunque sólo sea hasta pueblos de cinco mil habitantes y en las condiciones que establece el Estatuto en cuanto al orden de preferencia.

Lo de las habilitaciones quedaría bastante mal. Es preferible lo que existe, con el aumento en el descuento del medio por cierto para el simpático Colegio de huérfanos.»



Para saber lo que se ha de poder.—Nos dice D. Cirilo López:

«Para saber bien lo que se ha de pedir en este concurso fuera menester prorrogar por todo el mes de julio el tiempo para solicitar. Ello no sería obstácu-

lo o perturbación por ningún concepto. Estamos en la última decena de junio y andamos casi a ciegas para solicitar plazas.

Dicha prórroga a nadie perjudica.»



Los tres años.—Doña Cándida Ibáñez nos envía un artículo sosteniendo que ninguna disposición debe tener efecto retroactivo, y que los Maestros permutantes en el anterior Estatuto tenían derecho a jubilarse a los dos años de entablar la permuta, y por eso la entabló, haciendo un gran favor a una compañera para unirse a su esposo, funcionario del mismo pueblo, por lo que no se les debe aplicar esa traba de los tres años, que en todo caso podría ser aplicada a los que permuten en adelante, y no a los que les faltan tres meses y medio, como sucede a la que suscribe.

—Don D. V. nos dice:

«Llevo en la misma Escuela más de veintiún años, todos los de ejercicio, y por el mero hecho de haber tomado parte en el concurso general de traslado último, gestionado con el Estatuto anterior, viene el nuevo Estatuto a continuación, y me encuentro *premiado* con la restricción de los tres años sin poder solicitar de nuevo. ¡Veintiún años de perseverantes servicios en la misma Escuela brevemente cerrados por esto! Como yo habrá otros compañeros.

¿Sería mucho pedir que puesto que el nuevo Estatuto ha venido a continuación del concurso aludido se relevara por esta vez de los tres años a los Maestros trasladados por él?

Señor Presidente de la Nacional del Magisterio: suplícole vea si es digno de estudio esto. Hubiera venido la nueva disposición antes del concurso, y entonces ya sería otro cantar, porque sabíase en las condiciones en que se solicitaba traslado.»



Impuesto rechazado.—Doña María Marzal, de Artajona (Navarra), nos dice:

«Protesto contra el nuevo impuesto para el Colegio de huérfanos, y encarezco a todo el que piense lo mismo me mande, por tarjeta postal, su adhesión para que, reunidas todas, haga que lleguen

al Ministerio, y allí puedan enterarse de que hay muchísimos—no creo equivocarme—que no están conformes con que el descuento sea obligatorio, sino voluntario.»



Sea más imparcial.—Don Juan Cortada nos dice:

«La Nacional sale en defensa de los derechos adquiridos por los Maestros cuyas Escuelas puedan suprimirse en virtud de lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 del actual Estatuto; pero no se lamenta de aquellos otros cuyas Escuelas se gradúen y no reúnan las debidas condiciones para quedar de directores, o no quieran pasar a ellas como Maestros de sección.

La nacional no debe olvidar que los Maestros, cuyas Escuelas se supriman o sean susceptibles de reforma, pueden pasar, fuera de concurso, a otras de igual clase; y que los Maestros de Escuela clausurada, y cuantos lo sean de otra cuya asistencia no llegue a diez alumnos, podrían prestar excelentes servicios si fuesen destinados a otras con matrícula ordinaria de ciento o más alumnos a cargo de un solo Maestro.

Sepan los señores de la Nacional que existen Escuelas con una asistencia media diaria de uno y dos alumnos; que esas Escuelas cuestan al Estado unas tres mil pesetas anuales, y que si los Maestros tenemos obligación de mejorar los sueldos, los pueblos se aperciben del aumento que sufre el presupuesto de Instrucción pública, sin que disminuya el número de analfabetos.»



A los Maestros que en los últimos concursos de traslado solicitaron y obtuvieron Escuelas.—Don P. Aguilar Solsona, de Porcuna, nos dice:

«Con fecha 17 del corriente, muy bien recomendada por el diputado de este distrito, he remitido solicitud al Ministerio pidiendo que se autorice, por esta vez, para solicitar, llevar los tres años. Supongo que por lo justa será atendida, pero es preciso que todos los que estén conformes con ella se dirijan por tarjeta postal o carta al Ministerio, diciendo: «D. F. de T., Maestro de... se adhiere a lo solicitado por D. Pablo Aguilera en instancia fecha 17 junio corriente.»

La casa-habitación.—Don Evaristo Serrano, nos escribe:

«Conozco bien dos pueblos de la provincia de Valencia por haber desempeñado en ellos mis modestos servicios; son Cortes de Pallás y Palmar, de 1.000 habitantes el primero y 626 el segundo.

Al primero fué de Maestra doña C. A., y como el Ayuntamiento no tiene consignadas más que 250 pesetas para casa, y en el pueblo es difícil hallar una por menos de 700, la referida señorita tuvo que marchar a Valencia a poner el hecho en conocimiento de la Inspección, para que se le permitiera no estar en el pueblo.

¿Qué hace la Inspección? ¿Obliga inhumanamente a la Maestra a que pague de su escaso sueldo la diferencia de 450 pesetas para vivir en el palacio que pudo hallar (sus dependencias eran una habitación, una cocina y un retrete cuyo techo era el manto celeste), o falta a la ley permitiendo que la Maestra cobre y no esté en el pueblo?

En Palmar es más paradójico el caso. Hasta la fecha teníamos derecho a cobrar del Ayuntamiento de Valencia, por ser esta Escuela una rural, 720 pesetas, y con arreglo al nuevo Estatuto, el Ayuntamiento de Valencia se dispone a reconocernos el derecho a cobrar la cantidad de 150 pesetas anuales.

Y hablo de derecho a cobrar, porque de hecho hace un semestre que no cobramos los Maestros de Valencia.»



Observaciones.—Don Manuel Molina, Presidente de la Asociación de Maestros de Almanzora (Almería), nos dice:

«*Provisión de destinos.*—Debe desaparecer la obligación de permanecer en la misma Escuela tres años. Aclarar la forma en que los consortes, una vez unidos, pueden tomar parte en el turno de traslado voluntario.

«*Permutas.*—Que puedan realizarlas todos los Maestros del primer Escalafón, sin distinción de categorías, como igualmente los del segundo entre sí.

«*Licencias.*—Que los Inspectores puedan conceder en cada curso quince días de licencia si la Escuela queda atendida.

«*Escalafón.*—Que desaparezcan las oposiciones restringidas, por ser perjudiciales a la enseñanza en todos sentidos;

pues de necesitarse mayores conocimientos para desempeñar Escuelas deben pedirse al ingreso.

El único premio debe ser al trabajo y a la constancia, o la rigurosa antigüedad.

El Maestro distraído en estudios desatiende la labor escolar.

Graduación obligatoria de todas las Escuelas cuya matrícula pase de 80 alumnos, encargándose el Estado de los alquileres y nivelación de sueldos con los de los demás funcionarios del Estado.»



Los consortes.—D. Emilio Soriano Miranda, de Illar, nos dice que la situación en que quedan los Maestros cónyuges con lo dispuesto en el nuevo Estatuto es desesperante, pues equivale a prohibirles que se junten.

Los consortes, cuando vaque o exista una vacante donde resida uno de ellos, aunque ésta sea de nueva creación, se le debe reservar, sin ninguna restricción, al otro, salvo que sea una Escuela de una capital.



Los del segundo Escalafón.—Don Vicente P. Morenc nos hace observar que hay muchos Maestros del segundo Escalafón en poblaciones de más de 500 habitantes, y, por tanto, si sólo pueden pasar a poblaciones de inferior sueldo, quitarán plazas a los de interinos, por lo cual debiera autorizárseles para pedir plazas hasta de 1.000 habitantes, como las tienen muchos.



Consortes.—Don Francisco Pérez, de Peleas de Arriba (Zamora), nos dice:

«Los que uno es limitado, y el otro no, ¿cómo nos podremos reunir? Es un caso no previsto en el nuevo Estatuto. Por tanto, para que no se comentan los abusos anteriores y no perjudicar a nadie, siquiera debemos pedir se nos conceda la reunión en poblaciones de menos de 1.000 habitantes.

Pongámonos todos de acuerdo, y pedirlo, pues es urgente y de justicia.»



El traslado de los limitados.—Don Feliciano Moliner nos demuestra que la prohibición de solicitar plazas en pobla-

siones mayores de 500 habitantes a los del segundo Escalafón resultará en perjuicio de los interinos, pues hay muchos del segundo Escalafón que están en plazas mayores de ese censo, por lo cual debiera autorizarse para que solicitaran de censo análogo al que ahora desempeñan.

Nota.—A esto, que ya hemos dicho nosotros, nos cuentan que también hay Maestros de plenos derechos en Escuelas menores de 500 habitantes, los cuales pasarán a otras de mayor censo, quitándolas a los opositores, y creen que habrá compensación.



Los interinos.—Don Anacleto de Mateo nos hace observar los grandes perjuicios que padecerían los interinos que están en listas de aspirantes, si al hacer la lista única y expedir los nombramientos no se respetara la preferencia que en las listas primeras puso cada aspirante respecto a las provincias que deseaban servir; nos parece que tienen mucha razón, y esperamos que se tendrá en cuenta.

CRONICA GENERAL

De Madrid

El sábado salió S. M. el Rey para Salamanca, para presidir la sesión inaugural del Congreso Hispano-Portugués de Ciencias.

Hace el viaje en automóvil, acompañado por el ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella, y del jefe superior de Palacio, marqués de la Torrecilla.

—Anoche comieron juntos el presidente del Consejo, señor marqués de Alhucemas, y el jefe del partido conservador, Sr. Sánchez Guerra.

La entrevista de estos personajes en los actuales momentos está siendo comentadísima, por suponerse que, además de hablar de los problemas de actualidad, tratarían, muy especialmente, del discurso del marqués de Cortina y de la actitud que, en definitiva, han de adoptar los conservadores cuando se ponga a votación el suplicatorio para procesar al general Berenguer.

—En el Senado, continuó el debate sobre la autonomía de Cataluña. Interviene el Sr. Estadella y le contesta el presidente del Consejo; se pasa a la

orden del día, poniéndose a discusión el suplicatorio para procesar al general Berenguer, y el marqués de Cortina pronunció un fogoso discurso en contra de la concesión, que ha dado lugar a muchos comentarios.

De provincias

Hoy ha aumentado el número de carros que entraron en Barcelona para abastecer de frutas y verduras los mercados.

El carbón vegetal ha sido transportado en carros custodiados a los almacenes en mayores partidas que días pasados.

También aumentó la circulación de carros escoltados por soldados, con carga de pesca salada.

En la Rambla del Centro, y desde un tranvía, se hizo esta mañana un disparo contra un carro custodiado por soldados; resultó herida la caballería.

Esta madrugada ha sido detenido en la calle del Marqués del Duero un carruaje del Círculo Liceo por una cuadrilla de ladrones. Los dos caballeros que iban en el coche se vieron rodeados por unos ocho hombres, que los apuntaban con las pistolas. Tres de los ladrones sujetaron al caballo por las riendas, en tanto que otros dos amenazaban al cochero con sus pistolas; los restantes, encañonando a los ocupantes del vehículo, les pidieron cuanto dinero llevasen encima, y éstos tuvieron que entregarles carteras, relojes y alhajas. Cometido el atraco, los ladrones desaparecieron.

Extranjero

La Conferencia de técnicos franceses, españoles y británicos relativa a la cuestión de Tánger, y que se afirmaba comenzaría a principios de la semana próxima, no comenzará hasta el día 29 del actual.

—El Gobierno yugoeslavo se ha negado a recibir al nuevo encargado de Negocios búlgaro.

—Según el «*Matin*», en los diarios de Belgrado se da cuenta de haber estallado la revolución en Albania.

Los insurgentes han derrotado al ejército regular, y se proponen, al parecer, marchar sobre Escútari, con el fin de terminar con la actual forma de gobierno y restaurar en el Trono al príncipe Guillermo de Wied, el cual, como es sabido, no renunció a sus derechos en Albania.

El diario «*Politika*» acoge en sus columnas el rumor de haber sido víctima de un atentado el jefe del Gobierno, Ahmed bey; pero esta noticia no pudo ser confirmada aún.